



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. C.V., EN LO SUCESIVO **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO RELATIVO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N, TOPOLOBAMPO, SINALOA, MÉXICO, C. P. 81370, CON TELÉFONOS (668) 862 01 27, 862 04 94-96, 862 00 37, ESTABLECE LAS BASES PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09174-001-006-08** POR CONCEPTO DE **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, SEGÚN LAS SIGUIENTES;

BASES

1 INFORMACIÓN GENERAL.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 27**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, POR ESCRITO.

ESPECIFICACIONES	PARTIDAS
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS"	1

LA DESCRIPCIÓN DE **SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, QUE SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO No. 1**.

1.1 FORMA DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN.

EN CONVOCANTE:

ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** Y EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, O EN CAJA DEL **DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, SITA EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N, TOPOLOBAMPO, SIN., C.P. 81370, EN DÍAS HÁBILES DEL DÍA **MARTES 29 DE ABRIL AL MARTES 06 DE MAYO DEL 2008 DE 09:00 A 16:00 HORAS**.

UNA VEZ CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES EN CAJA DEL **DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN OBTENER LAS BASES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.

EN COMPRANET:

EL PAGO POR LAS BASES DE LICITACIÓN PODRÁ SER REALIZADO EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA, EN DÍAS HÁBILES DEL **MARTES 29 DE ABRIL AL MARTES 06 DE MAYO DEL 2008**, MEDIANTE LOS FORMATOS DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET EN LA RED PÚBLICA INTERNET (<http://compranet.gob.mx>), A TRAVÉS DE LA OPCIÓN DE PAGO DE BASES EN BANCOS MEXICANOS, EL COSTO BAJO ESTA MODALIDAD SERÁ DE **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PODRAN ADQUIRIR A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET O EN CAJA DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTAS BASES PARA LA PARTIDA ÚNICA DE ESTE PROCEDIMIENTO, LA QUE PARA REFERENCIA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL **ANEXO No.1**

2 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

EN TODOS LOS CASOS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO O BIEN POR LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, ASÍ COMO LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE REQUIEREN EN ESTAS BASES, ESCRITO DE FACULTADES PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS (**ANEXO 2**), ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 50** DE LA LEY DE LA MATERIA (**ANEXO 3**) Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (**PUNTO 2.1.4**), POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA Ó RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN ORIGINAL SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

2.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LA DOCUMENTACIÓN QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA SE DEBERÁ PRESENTAR EN **ORIGINAL** JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 2.1.1** ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS **DEL ANEXO No. 2**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS MISMAS PODRÁN REQUERIR A LOS **LICITANTES** PARA QUE ESTOS ACREDITEN SU PERSONALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**.
- 2.1.2** UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO No. 3**, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 2.1.3** ADJUNTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE ESTA LICITACIÓN, DE NO PRESENTAR DICHA COPIA NO SE ADMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE.
- 2.1.4.** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

- 2.1.5. **COPIA DE SU DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL 2007 CON TODOS SUS ANEXOS.**
- 2.1.6. **COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.**
- 2.1.7. **COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, DEL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO QUE FIRME EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE DE 2007.**
- 2.1.8. **ORIGINAL Y COPIA NOTARIADA, DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL ORIGINAL ES PARA COTEJO Y SE DEVOLVERÁ DE INMEDIATO A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS.**
- 2.1.9. **COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO.**
- 2.1.10. **COPIA DE CÉDULA DEL R.F.C. Y COPIA DE SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.**

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, PODRÁN REALIZAR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 31** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

EN LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ ENTREGARSE EN **SOBRE ÚNICO** CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

- A) CURRICULA DE LA EMPRESA QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN LA **FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOYAS HÍBRIDAS**, A EMPRESAS Y/O INDUSTRIAS.
- B) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA DE MANERA DETALLADA DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, (MÍNIMAMENTE DEBEN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SEÑALADAS EN EL **ANEXO No. 1**).
- C) LOS **LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO**, QUE CUENTAN CON TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA **SUMINISTRAR E INSTALAR SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, REQUERIDAS SIN CARGO ADICIONAL PARA EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



D) VIGENCIA: PRESENTAR ESCRITO LIBRE, MEDIANTE EL CUAL, EL LICITANTE SE OBLIGUE A SUMINISTRAR E INSTALAR SEIS BOYAS HÍBRIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA ÚNICA: HASTA 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

E) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, CUMPLEN CON LA NORMA INTERNACIONAL DE CALIDAD CORRESPONDIENTE, ESPECIFICANDO Y **VALIDANDO SU AUTENTICIDAD CON UNA COPIA** DENTRO DE SU PROPUESTA.

F) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.- LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, EL PROGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO, POR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE **SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, DEBERAN CONTAR EN MÉXICO, CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA RESOLVER CUALQUIER FALLA DE LOS EQUIPOS, REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN GENERAL Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LAS **SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, DE FORMA GRATUITA, LO CUAL DEBERA DARSE AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA ESTIPULADO POR EL FABRICANTE. **ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO 15 LIBRE ESCRITO).**

G) PARTES Y REFACCIONES. LOS LICITANTES, DEBERÁN GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO DEL FABRICANTE, EL RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NECESARIAS EN MÉXICO, PARA SU MANTENIMIENTO, DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LAS UNIDADES, **ESTO ES DE 15 A 20 AÑOS O MAS**, POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES. **ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 14 LIBRE ESCRITO)**

H) PERIODO DE GARANTIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS, Y SUS SERVICIOS. LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS, SUS SERVICIOS Y ADITAMENTOS**, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS EN SUS MATERIALES Y MANO DE OBRA POR UN **PERIODO MÍNIMO DE DOS AÑOS**, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; DEBIENDO SER PRESENTADA ESTA GARANTÍA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA POR LA MISMA, ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA. **(ANEXO 13 LIBRE ESCRITO)**

3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN UN SOBRE ÚNICO Y CERRADO.

EL SOBRE ÚNICO CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PREVISTAS EN EL **APARTADO 2.1** DE ESTAS BASES, ASÍ COMO EL **APARTADO 2.2.**, Y DEMAS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 10.**

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO No. 5**, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR LA PERSONA CON PODER OTORGADO ANTE

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85

e-mail: apitopo@apitopo.com.mx

web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



FEDATARIO PÚBLICO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO Ó PODER ESPECIAL QUE LO FACULTE PARA ELLO; O BIEN POR LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE EN ESTA LICITACIÓN.

LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS, EN SOBRE CERRADO E INVOLABLE.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) Y/O DÓLARES AMERICANOS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON EL IVA DESGLOSADO.

4 GARANTÍA.

A) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL **LICITANTE** GANADOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS MEXICANA, EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, Y A SATISFACCIÓN DE ELLA MISMA; CONTENIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ❑ INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- ❑ REFERENCIA QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- ❑ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, PEDIDO O ACTO CELEBRADO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- ❑ EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL **PROVEEDOR** O FIADO.
- ❑ EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, Y ADITAMENTOS ESTÉN LIBRES DE DEFECTOS EN FABRICACIÓN, DISEÑO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.
- ❑ EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
- ❑ EL **LICITANTE** GANADOR REPONDRÁ CUALQUIERA DE LAS **SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O MALA CALIDAD DEL FABRICANTE, EN EL ENTENDIDO QUE LAS **SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, SON COMPLETAMENTE RESPONSABILIDAD DEL **LICITANTE** GANADOR, DEBIENDO GARANTIZAR POR **DOS AÑOS**, CONTANDO A PARTIR DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS**.
- ❑ LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUÁL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85

e-mail: apitopo@apitopo.com.mx

web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



- CONSIDERAR LAS SIGUIENTES PREVISIONES:
 - “ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL **PROVEEDOR** O FIADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”
 - “LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 95** DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS MEXICANAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL **ARTÍCULO 95 BIS** DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.”

B) ENTREGA DE GARANTÍA.

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN **ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO SN, C.P. 81370, TOPOLOBAMPO, SINALOA.**

PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO.**

PERIODO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- EL PERIODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE, ES HASTA QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** RECIBA DE CONFORMIDAD EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, CONTRATADAS.

GARANTÍA DE CALIDAD.- AL FINIQUITAR EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, EL **PROVEEDOR GANADOR CAMBIARÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR OTRA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LAS BOYAS, POR CONCEPTO DE CALIDAD DE LOS BIENES**, LA CUAL AMPARARÁ LA GARANTÍA DE **DOS AÑOS** SOLICITADA POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS **SEIS BOYAS HÍBRIDAS.**

5 FECHAS DE EVENTOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

EL MARTES 06 DE MAYO DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ÚNICAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS.

5.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL LUNES 12 DE MAYO DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS.

5.3 FALLO DE LICITACIÓN.

EL LUNES 19 DE MAYO DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS.

LOS EVENTOS ANTERIORES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**; UBICADA EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N, C.P. 81370, TOPOLOBAMPO, SINALOA., CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERÁN DIRIGIDAS A LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, SITA EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N, C.P. 81370, TOPOLOBAMPO, SINALOA, A TRAVÉS DEL FAX: (668) 862 01 27, 862 04 94, 95, 96 Y 862 00 37, O POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN recmateriale@apitopo.com.mx, EN ESTOS CASOS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE BASES TENDRÁN QUE SER PRESENTADAS O ENVIADAS A MÁS TARDAR A LAS **16:00 HORAS DEL DÍA LUNES 05 DE MAYO DEL 2008**.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE ESTE EVENTO, LA PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://compranet.gob.mx>, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

PARA LOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN PROPUESTAS Y NO ASISTAN A LOS DIVERSOS ACTOS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, SE LES TENDRÁ POR NOTIFICADOS DE FORMA PERSONAL, UNA VEZ QUE SE FIJEN LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHSOS EVENTOS EN LUGAR VISIBLE EN LA **JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES**, ASÍ MISMO ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN DURANTE EL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIERA DE DICHSOS ACTOS; SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS **LICITANTES** ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

6 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ETAPA ÚNICA

6.1 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ ABIERTO EL SOBRE, SE REVISARAN LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR ESCRITO, LOS DOCUMENTOS (FORMATOS Y ESCRITOS) REQUERIDOS EN EL **ANEXO 10**.

SE REVISARÁ EN LO GENERAL LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y SE LEERÁ EL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN ESTE MISMO ACTO, POR LO MENOS **UN LICITANTE**, SI ASISTIERA ALGUNO Y **DOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PRESENTES, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS **ANEXOS 1 Y 5**, INCLUIDOS LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HUBIERAN SIDO DESECHADAS.

6.2 FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA. ADICIONALMENTE, LOS DATOS DEL **LICITANTE** GANADOR SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO Y EN COMPRANET A MÁS TARDAR EL DÍA **LUNES 19 DE MAYO DEL 2008**.

7 ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1 PAGOS.

EL PAGO DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, (PESOS MEXICANOS) Y PARA EL CASO DE LA PROPUESTA GANADORA QUE SE HAYA PRESENTADO EN DOLARES AMERICANOS, EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO QUE RIJA A LA FECHA DEL CONTRATO, REALIZÁNDOSE EL PAGO DE CONTADO RIGUROSO, CONTRA ENTREGA SATISFACTORIA DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

7.2 VIGENCIA DE PRECIOS.

EL COSTO DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, DEBERA RESPETARSE POR EL **LICITANTE** GANADOR, HASTA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

7.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** ÚNICAMENTE ACEPTARÁ CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMO QUE EL PROPONENTE DEBE CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PARA PERSONAS FÍSICAS.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EFECTUARÁ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 1° A Y 3° TERCER PÁRRAFO** DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBIENDO EL **PROVEEDOR** GANADOR ANOTAR EN LOS COMPROBANTES QUE EXPIDA LA SIGUIENTE LEYENDA: “**IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**”

8 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1**, DE ESTAS BASES.
- SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO QUE SE EMITIRÁ UN DICTÁMEN SOBRE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN Y LAS QUE NO CUMPLEN.
- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MÁS BAJO.
- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERE UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL **LICITANTE** GANADOR.

POR NINGÚN MOTIVO SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

9 ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS, OBJETO DE LA LICITACIÓN.

EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** CONSIDERARÁ RECIBIDAS Y ACEPTADAS, EL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, OBJETO DE LA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE EL **LICITANTE** A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, REALICE LA ENTREGA DE LAS MISMAS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1**.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

LAS PROPUESTAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO OMITAN ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES, SERÁN RECHAZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO O EN LA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SERAN DEVUELTAS DESPUÉS DE **30 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

10.1 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

SE DESCALIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.
- SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN **LICITANTE** HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR EL PRECIO DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **LICITANTES**.
- SI PRESENTAN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCOMPLETAS.
- SI NO PRESENTAN EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

10.2 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SI NADIE ADQUIERE LAS BASES.
- CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.
- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES Y NO QUEDA CUANDO MENOS UN **LICITANTE** SIN DESCALIFICAR.

11 ASPECTOS CONTRACTUALES.

11.1 FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** GANADOR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, SE COMPROMETE A SUSCRIBIR EL ORIGINAL DEL CONTRATO EN LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, UBICADA EN EL EDIFICIO

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ADMINISTRATIVO DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, C.P. 81370, DENTRO DE **LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ORIGINAL DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PARA ACTOS DE DOMINIO), ASÍ COMO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 6**.

EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A TERCEROS POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLAR REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

12. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y **ARTÍCULOS 64 Y 66** DE SU REGLAMENTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL **LICITANTE** QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL COSTO NO SEA MAYOR A 10% DE LA PROPUESTA ORIGINALMENTE ACEPTADA.

13 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS INTERESADOS MEDIANTE AVISO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, CON EL FIN DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN AL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES** DEL

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85

e-mail: apitopo@apitopo.com.mx

web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



PUERTO DE TOPOLOBAMPO, PARA CONOCER ESPECÍFICAMENTE LA O LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

LAS MODIFICACIONES PODRÁN EFECTUARSE A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL **SEXTO DÍA NATURAL PREVIO** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CUANDO LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁ NECESARIA SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS ANTES CITADOS, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS UNA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA ADQUIRIENTE DE BASES, CON UNA ANTICIPACIÓN DE HASTA INCLUSIVE EL **SEXTO DÍA NATURAL PREVIO** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

13.2 MODIFICACIÓN (ES) AL CONTRATO.

- EL CONTRATO PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LAS BASES.
- POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 63** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14. INCONFORMIDADES.

LAS PERSONAS PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS QUE LES PROPORCIONE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE.

15 CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

15.1 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO EN VIGOR Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL.

15.2 SANCIONES.

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:

- A) EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL **LICITANTE GANADOR** SIN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; POR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:
1. EL 0.15% DEL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE OBLIGACIÓN: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, SEGÚN CONTRATO.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO AL DÍA SIGUIENTE DE VENCIDA LA APLICACIÓN DEL MONTO LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

- B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO ESTE SE DÉ POR RESCINDIDO.
- C) EL **LICITANTE GANADOR** QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GILBERTO MILLÁN GONZÁLEZ.

TOPOLOBAMPO, SINALOA., A 03 DE ABRIL DEL 2008.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



PARTIDA	ANEXO No. 1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR.	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	<p align="center">“ADQUISICION DE SEIS BOYAS HIBRIDAS”.</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS:</p> <p>BOYA HÍBRIDA DE 2.50 MTS DE DIÁMETRO Y 4.9 MTS DE PLANO FOCAL, INCLUYE MARCATOPE Y REFLECTOR DE RADAR, COLOR DE ACUERDO A REGLAMENTO DE LA IALA, ES DECIR ROJA, VERDE Y ÁMBAR, CAJA PORTA BATERÍAS A BASE DE FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: HÍBRIDA FABRICADO CON UN BASTIDOR DE ACERO INOXIDABLE GRADO 316, RODEADO DE UN FLOTADOR Y UNA TORRE DE POLIETILENO PARA ALOJAR COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICO EN LA BOYA COMO SON: PANEL SOLAR, LINTERNA MARINA, MARCA TOPE, UN COMPARTIMIENTO INTERIOR CON PUERTA DE ACCESO CON CHAPA DE SEGURIDAD Y CON ESPACIO PARA ALOJAR DOS BATERÍAS DE 330 MM DE LARGO X 173 MM DE ANCHO. Y REFLECTOR DE RADAR SUJETADO EN LA PARTE SUPERIOR. LA CONSTRUCCIÓN BÁSICA DE LA QUILLA ES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE 316 CONTANDO CON UNA O CUATRO SECCIONES DE 1/4 C/U DEL FLOTADOR. EL TANQUE DE FLOTACIÓN DEBE DE SER DE POLIETILENO MOLDEADO POR ROTACIÓN RESISTENTE AL AMBIENTE MARINO Y ESTABILIZADO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, FORMADO POR UNA O CUATRO SECCIONES. EL RELLENO DEL FLOTADOR ES DE ESFERA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO AL VAPOR CON UNA DENSIDAD DE 25 KG/CM3. LLEVA EN LA PARTE INFERIOR DEL FLOTADOR UN CONTRAPESO DE HIERRO FUNDIDO. EL PIGMENTO DEL COLOR DESEADO, ASI COMO EL INHIBIDOR DE RAYOS ULTRAVIOLETA SON MEZCLADOS CON EL POLIETILENO ANTES DE SER ROTOMOLDEADAS LAS PARTES DE LA BOYA, PARA PRODUCIR UN COLOR UNIFORME Y ESTABILIZACIÓN CON RESPECTO A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA EN TODO EL GROSOR DE LA PARED DE CADA COMPONENTE, DEBE SER DE CONSTRUCCIÓN HERMÉTICA, RÍGIDA Y RESISTENTE A LAS TEMPERATURAS EXTREMAS. QUE CUENTE CON ACCESO A LA SECCIÓN DE BATERÍAS A TRAVÉS DE UNA COMPUERTA O ESCOTILLA CON CHAPA DE SEGURIDAD, PESO MÍNIMO EN LE AIRE = 2,000 KG.</p> <p>NOTA: LAS BOYAS ADQUIRIDAS SERÁN ARMADAS POR EL PROVEEDOR Y PUESTAS EN OPERACIÓN EN LA POSICIÓN DE FONDEO INDICADA POR LA JEFATURA DE SEÑALAMIENTO MARITIMO.</p>	PIEZAS



Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No. 09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 2

MANIFIESTO DE FACULTADES

(en papel membreteado del LICITANTE)

_____(Nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente **Licitación Pública Internacional**, a nombre y representación de: _____(Persona física o moral)

Licitación Pública Internacional No. 09174-001-006-08.

Nacionalidad: _____(únicamente para personas físicas).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Tratándose de personas Morales:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Reformas y/o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Publico que la(s) protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación del nombre de los socios o accionistas que aparezcan en éstas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante y su Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

ANEXAR COPIA DE UNA CREDENCIAL, YA SEA LA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) Ó PASAPORTE VIGENTE Ó CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85

e-mail: apitopo@apitopo.com.mx

web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 3

PARA PERSONAS MORALES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N
C.P. 81370
TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN.
TEL. (668) 862 01 27

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL **ARTÍCULO 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09174-001-006-08 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E

EL PROVEEDOR
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 3

PARA PERSONAS FÍSICAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N
C.P. 81370
TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN.
TEL. (668) 862 01 27

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL **ARTÍCULO 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09174-001-006-08 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

EL PROVEEDOR

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 6

ART 32-D (PERSONA FÍSICA) ÚLTIMO FORMATO

Nota: El escrito que nos ocupa, deberá ser presentado por el interesado por lo menos con un día de anticipación a la fecha señalada para el inicio de la vigencia del contrato de que se trate.

SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA. P R E S E N T E

Me refiero al contrato (definir el objeto del mismo) que esa Dependencia adjudicó mediante el procedimiento de (señalar si se trata de una licitación pública internacional, de una invitación a cuando menos tres personas, o de una invitación en su modalidad de adjudicación directa), * por un monto total de (indicar la cantidad correspondiente sin considerar el Impuesto al valor Agregado).

Sobre el particular, en los términos de lo previsto por la **Regla 2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Abril del 2007**, me permito manifestar que el que suscribe, con domicilio fiscal (citar los datos correspondientes), con clave de Registro Federal de Contribuyentes (anotar el número respectivo) declaro bajo protesta de decir verdad, que he presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que he presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2006 y a 2007 por los mismos impuestos. **

Asimismo, que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos al ISAN y al ISTUV. ***

A T E N T A M E N T E
(Señalar el nombre del interesado)

- * **Se deberá señalar el número de la licitación pública internacional o invitación a cuando menos tres personas en la que participó el interesado.**
- ** **Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.**
- *** **En caso de contar con autorización para el pago a plazo, se manifestará que no ha incurrido durante 2008 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.**

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 6

ART 32-D (PERSONA MORAL) ÚLTIMO FORMATO

Nota: El escrito que nos ocupa, deberá ser presentado por el interesado por lo menos con un día de anticipación a la fecha señalada para el inicio de la vigencia del contrato de que se trate.

SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA. P R E S E N T E

Me refiero al contrato (definir el objeto del mismo) que esa Dependencia adjudicó a la empresa (señalar la razón o denominación social de la persona moral) mediante el procedimiento de (señalar si se trata de una licitación pública internacional, de una invitación a cuando menos tres personas, o de una invitación en su modalidad de adjudicación directa),* por un monto total de (indicar la cantidad correspondiente sin considerar el Impuesto al Valor Agregado).

Sobre el particular, en los términos de lo previsto por la **Regla 2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Abril del 2007**, me permito manifestar que la empresa de referencia, con domicilio fiscal (citar los datos correspondientes), con clave de Registro Federal de Contribuyentes (anotar el número respectivo) declara, a través del suscrito que la representada, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2006 y 2007 por los mismos impuestos. **

Asimismo, que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos al ISAN y al ISTUV. ***

A T E N T A M E N T E
(Señalar el nombre del interesado)

- * Se deberá señalar el número de la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas en la que participó el interesado.
- ** Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
- *** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, se manifestará que no ha incurrido durante 2008 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 8

Licitación Pública Internacional No. 09174-001-006-08.

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Presente

Topolobampo, Sin., a ____ de _____ de 2008.

A nombre de mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad que garantizamos el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, que ofertamos en la presente Licitación, ya que cumple con los estándares de calidad.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 9

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. Gerencia de Administración y Finanzas.

PROGRAMA INTERNO PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y MEJORAR LOS SERVICIOS AL PÚBLICO.

CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL EVENTO

PARA EL C. Gerente de Administración y Finanzas.

LPI No. _____ FECHA _____

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO No.	FIRMA
---------------------------------------	----------------------------------	-------

Considera que el evento inició puntualmente _____

Considera que fueron aclarados todos los puntos en la Junta de Aclaraciones _____

Considera que hubo alguna anomalía en el proceso _____

Si la respuesta del punto anterior es afirmativa, explicar por qué _____

Lo hizo del conocimiento del funcionario que presidió el evento _____

Cual fue la respuesta del funcionario _____

El trato que recibió de los funcionarios fue comedido _____

COMENTARIOS: _____

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



Nombre y cargo del Funcionario que presidió el evento _____

Instrucción del Administrador Central _____

C. LICITANTE FAVOR DEPOSITAR EN EL BUZON COLOCADO EN LA ENTRADA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA EN CONCURSOS

Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “✓”, según considere.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad.				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS.	El evento se desarrollo con oportunidad en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURAS DE OFERTAS ECONÓMICAS.	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



10	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.			
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.			
6		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.			
7		Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.			
3		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.			

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

1.- Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- En la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., con domicilio en Acceso al Parque Industrial Pesquero s/n, Topolobampo, Sinaloa., C.P. 81370.
- En la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
- Enviarlo al correo electrónico, con la dirección recmateriale@apitopo.com.mx

Nombre completo ó Razón Social del LICITANTE

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 5

PRECIO UNITARIO

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS”

CONCEPTO	IMPORTE

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 7

Licitación Pública Internacional No. 09174-001-006-08.

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Presente:

Topolobampo, Sin., a ____ de _____ de 2008.

A nombre de mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad que garantizamos conocer las bases, preguntas y respuestas de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



Punto 2.1.4

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Lugar y fecha de elaboración)

**Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Presente.**

Licitación Pública Internacional No. 09174-001-006-08.

P R E S E N T E:

Conforme lo señala el **Artículo 30 fracción VII** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO 10: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09174-001-006-08 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS.

PUNTO DE REFERENCIA	PROPUESTA TÉCNICA	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA
2.1.1	FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA ANEXO 2 O ESCRITO AL RESPECTO.	
2.1.2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 3)	
2.1.3	COPIA DE RECIBO DE PAGO DE BASES	
2.1.4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (PUNTO 2.1.4)	
2.1.5	DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL 2007	
2.1.6	COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS	
2.1.7	COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL C.P. DICTAMINADOR.	
2.1.8	COPIA DEL PODER NOTARIADO	
2.1.9	COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO.	
2.1.10	COPIA DE CÉDULA DEL R.F.C. Y COPIA DE SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.	
2.2.A	CURRICULA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	
2.2.B	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS, (ANEXO No. 1.)	
2.2.C	LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO DE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SUMINISTRAR E INSTALAR SEIS BOYAS HÍBRIDAS, REQUERIDAS.	
2.2.D	VIGENCIA: 74 DÍAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	
2.2.E	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS , OFERTADAS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, CUMPLEN CON NORMA DE CALIDAD ANEXANDO COPIA DE SU CERTIFICACIÓN.	
ANEXO 4	RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO 6	COMPROMISO DE FIRMA DE CONTRATO.	
ANEXO 7	MANIFIESTO DE CONOCER LAS BASES Y JUNTA ACLARACIONES.	
ANEXO 8	MANIFIESTO SISTEMAS DE CALIDAD.	
ANEXO 9	ENCUESTA TRANSPARENCIA.	
ANEXO 12	CIRCULARES ACLARATORIAS.- Juntas de Aclaraciones a las bases de la presente licitación y en su caso, cualquier otra Circular Aclaratoria que se emita.	
2.2.F	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (ANEXO 15)	
2.2.G	GARANTÍA DE PARTES Y REFACCIONES. (ANEXO 14)	
2.2.H	PERIODO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS, (ANEXO 13)	
ANEXO 11	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.	
PUNTO DE REFERENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA
ANEXO 5	OFERTA ECONÓMICA	

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.

RESTRICCIONES DE LEY

(en papel membretado del LICITANTE)

TOPOLOBAMPO, SIN, A _____ DE _____ DEL 2008.



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

Con relación a la **Licitación Pública Internacional No. 09174-001-006-08**, relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS BOYAS HÍBRIDAS**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que esta empresa así como el personal que en ella labora, no se encuentra en alguno de los supuesto que señale el **Artículo 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco lo señalado en el **Artículo 8 Fracción XX** de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Cargo del LICITANTE
o de su Representante Legal.

Acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



**MANIFIESTO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN
EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**
(Omitir este título al redactar este documento)
(En papel membretado del LICITANTE)

TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN., A _____ DEL 2008.

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el D. O. F. el pasado 25 de Abril del 2007, en donde establecen que la Administración Pública Federal, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del código antes mencionado y las leyes tributarias, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

A. Que he presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que he presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al 2005, 2006 y al 2007 por los mismos impuestos.

Nota 1: Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

B. Que no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

Nota 2: En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2008 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

A T E N T A M E N T E

C. _____
**Nombre y firma del PROVEEDOR o
de su representante Legal**

**Nombre, razón o denominación social del PROVEEDOR
Domicilio fiscal,**

Clave de Registro Federal de Contribuyentes

Número de licitación en la que participó y resultado adjudicada y el monto total sin incluir el I. V. A. de tal adjudicación.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494, 862-0037, 862-0495. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 09174-001-006-08.

S O B R E Ú N I C O

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nombre completo ó Razón Social del LICITANTE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494, 862-0037, 862-0495. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



ANEXO NÚMERO 11

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y formantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).
- Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:
 - Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
 - Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494, 862-0037, 862-0495. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas y morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquiera otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494, 862-0037, 862-0495. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx



Administración Portuaria Integral
de Topolobampo S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional
No.09174-001-006-08

BASES PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SEIS BOYAS HÍBRIDAS.



Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y del daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel./Fax (668) 862-0127, 862-0494, 862-0037, 862-0495. R.F.C. API-940722-G85
e-mail: apitopo@apitopo.com.mx web: www.apitopo.com.mx